Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	05 de mayo de 2026	**Fecha y hora de cierre:**	12 de mayo de 2026 Hora: 5:00 p.m.	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca, en desarrollo de su misión institucional promueve el crecimiento y la formalización empresarial en el Departamento, a través de la prestación de servicios y la implementación de programas innovadores que responden de manera efectiva a las necesidades del sector empresarial, impulsa la competitividad y el desarrollo económico de la región, contribuyendo significativamente a su progreso. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el decreto reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, son funciones de la Cámara de Comercio del Cauca, entre otras, las siguientes: Núm. 14, Promover programas y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo. Atendiendo lo establecido en el Plan Anual de Trabajo de la Entidad, específicamente en el Programa de Encadenamiento, con el propósito de fortalecer la industria de la moda, el diseño y los sectores creativos en el Departamento del Cauca, así como contribuir a su posicionamiento como referente regional nacional e internacional, la Cámara de Comercio del Cauca requiere contratar un (1) proveedor que garantice la producción integral, montaje y desmontaje de la logística requerida para el evento Popayán Fashion Week 2026, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Popayán, en el recinto y/o locación que sea definido para su desarrollo.			
Monto a contratar:	De acuerdo a las propuestas postuladas	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta el 31 de agosto de 2026.	
Objeto de la contratación:	Contratar la prestación de servicios para la producción integral, montaje y desmontaje de la logística requerida para el desarrollo del evento Popayán Fashion Week 2026, a realizarse en la ciudad de Popayán durante los días 20, 21 y 22 de agosto de 2026, de conformidad con los requerimientos técnicos, logísticos y operativos definidos por la Cámara de Comercio del Cauca.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El oferente deberá suministrar, instalar, operar y desmontar la totalidad de la infraestructura técnica, logística y de producción requerida para la realización del evento Popayán Fashion Week 2026, previstos para llevarse a cabo los días 20, 21 y 22 de agosto de 2026, de conformidad con los lineamientos del productor del evento y las siguientes especificaciones técnicas: Las propuestas deben contemplar mínimamente los siguientes materiales, elementos, mobiliario y aspectos necesarios para garantizar el desarrollo del evento durante los tres (3) días programados: • **Pasarela.** ✓ Una pasarela de 2,40 m de ancho x 20 m de largo, forrada con charolina de blanco y faldón negro lateral.			

- **Tarima de inicio.**
  - ✓ Tarima de 2,40 m de ancho x 15 m de largo. Forrada con charolina de blanco y faldón negro lateral.
  - ✓ Destinada para apertura, presentación y acceso de modelos a la pasarela.

- **Iluminación para la pasarela.**
  - ✓ 60 par led en diferentes colores.
  - ✓ Cuatro cabezas móviles
  - ✓ Estructura en aluminio.
  - ✓ Consola ma2.

- **Pantalla led.**
  - ✓ 2 Pantallas led de 3 m de alto x 4 m de ancho.
  - ✓ Procesador para pantalla.
  - ✓ Un Pc para video.
  - ✓ Cableado en general.

- **Escenografía.**
  - ✓ 10 backing de 1,20 m de alto x 4 m de ancho forrados de blanco.
  - ✓ 500 sillas Rimax con su respectivo forro.

- **Sonido**
  - ✓ Cuatro cajas de array.
  - ✓ Cuatro bajos dobles.
  - ✓ Consola midas 32.
  - ✓ Un Pc.
  - ✓ Cableado en general.
  - ✓ Garantizar un Operario de audio.

- **Planta eléctrica**
  - ✓ Una planta de 125 kva.

- **Circuito cerrado de video.**
  - ✓ Cámara profesional
  - ✓ Un monitor de tv de 50 pulgadas
  - ✓ Extender inalámbrico

- **Graderías laterales**
  - ✓ 4 Graderías laterales de 2,40 m de ancho por 20 m de alto (Altura 50 y 70 cm) con Faldón negro.

- **Tarima zona de experiencia.**
  - ✓ 2 Tarimas de 6 m de ancho x 4 m de fondo, forrada con charolina blanca y faldón negro.
  - ✓ Sonido y luces de ambientación.

- ✓ 2 Pantallas led de 2 m de largo x 4 m de ancho.
- ✓ Carpas que tapen la tarima.

- Lámparas Colgantes decorativas para un día (jueves 20 de agosto)
  - ✓ 1 lámpara central grande.
  - ✓ 2. Lámparas para los lados tamaño mediano.

Nota 1: El proponente deberá garantizar el cumplimiento integral de todos los requerimientos técnicos anteriormente descritos, incluyendo el transporte, instalación, montaje, operación, mantenimiento y desmontaje de los equipos y estructuras. Así mismo, deberá asegurar el correcto funcionamiento, calidad y continuidad de los servicios durante el desarrollo total del evento, asumiendo la responsabilidad por cualquier falla técnica o logística que se presente.

Render del montaje requerido.



Nota 2: Las lámparas colgantes decorativas tipo lujo deberán ser suministradas e instaladas conforme al diseño escenográfico definido para el evento Popayán Fashion Week 2026, respetando estrictamente lo establecido en los renders oficiales aprobados por la organización del evento. El oferente deberá garantizar la armonía estética con el concepto del evento, así como el cumplimiento de las condiciones técnicas de seguridad, estabilidad y funcionamiento durante los días de la pasarela.

Nota 3: El oferente deberá tener en cuenta en su propuesta los gastos por concepto de pólizas, seguros, costos de traslado y mano de obra auxiliar que

	requiera para el montaje, la operación y/o desarrollo y desmontaje de la logística requerida. • El oferente debe certificar la contratación de todo el personal necesario bajo su responsabilidad, sin que esto genere vínculo laboral con la Cámara de Comercio del Cauca, para lo cual deberá anexar los documentos de ley que la Entidad exija. • En relación con el SG-SST se requiere lo siguiente, lo cual aplica de acuerdo a las acciones a contratar: o El oferente debe contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a lo establecido en el Capítulo sexto (6°) del Decreto 1072 de 2015, y su contenido debe estar a disposición de la Entidad contratante. o El oferente debe presentar el certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). o El oferente debe afiliarse y afiliar a sus trabajadores al Sistema General de Seguridad Social; es decir, Entidad Promotora de Salud (EPS), Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL). o La afiliación a la ARL debe hacerse por lo menos veinticuatro (24) horas antes al inicio de la prestación del servicio, de acuerdo a lo señalado en la Ley 1562 de 2012 y en el Decreto 723 de 2013. o El porcentaje (%) de cotización a la ARL será de acuerdo al nivel de riesgo, el lugar y el tipo de actividad que vaya a ejecutar el contratista. Lo anterior en virtud a lo establecido en la Resolución 2634 de 2014. Nota 4: El oferente deberá coordinar el montaje y desarrollo del evento con el Productor y director artístico del PFW 2026. Nota 5: La Cámara de Comercio del Cauca podrá solicitar algunos elementos decorativos para adecuar el montaje (fotografías, habladores, letreros, elementos interactivos, otros). El costo de estos será asumido por el oferente previa concertación. Nota 6: El oferente deberá garantizar a la Cámara de Comercio del Cauca la flexibilidad durante la prestación del servicio, esto en caso de presentarse situaciones que obliguen al cambio de fecha y lugar del evento, que conlleve a su vez a modificar la cantidad de servicios y/o elementos solicitados.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Experiencia:** Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en la presente convocatoria para el Popayán Fashion Week 2026 (PFW) deben adjuntar soportes (certificado y/o contrato con su respectiva acta de liquidación o recibo a satisfacción) de mínimo tres (3) contratos cuyo objeto y/o actividades estén

	relacionadas con la producción, montaje y desmontaje de stands y/o estructuras presentadas en ferias, congresos, escenografías, eventos de moda, o de similares características, en condiciones que evidencien experiencia pertinente y relevante frente al objeto a contratar. **Para Personas Naturales:** • RUT actualizado al año 2026 (fecha generación del documento). • Copia del documento de identidad. • Copia de antecedentes: fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado de medidas correctivas (actualizado a la fecha de postulación de la propuesta). • La matrícula mercantil debe estar renovada al año 2026. • Copia de Certificaciones o Contratos con sus respectivas actas de liquidación o recibo a satisfacción de conformidad a la experiencia solicitada en los presentes términos. • Propuesta económica con IVA incluido donde se especifique el costo del servicio desagregando cada uno de los ítems. **Para Personas Jurídicas:** • Copia del documento de identidad del representante legal de la Persona Jurídica. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2026. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. • Copia de antecedentes: fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado de medidas correctivas (actualizado a la fecha de postulación de la propuesta), del representante legal y de la Persona Jurídica (según corresponda o aplique). • RUT actualizado al año 2026 (fecha generación del documento). • Copia de Certificaciones o Contratos con sus respectivas actas de liquidación o recibo a satisfacción de conformidad a la experiencia solicitada en los presentes términos. • Propuesta económica con IVA incluido donde se especifique el costo del servicio desagregando cada uno de los ítems: **Nota:** La propuesta deberá ser presentada en formato PDF, de lo contrario no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación y selección.

Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia a aliadoplus@cccauca.org.co y dirpromocion@cccauca.org.co, a nombre de la economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, con el asunto **PROPUESTA PRODUCCIÓN – POPAYÁN FASHION WEEK 2026**, con plazo hasta el doce (12) de mayo de 2026 a las 5:00 p.m.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes.

	Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional **aliadoplus@cccauca.org.co** hasta el día 11 de mayo de 2026 hasta la 1:00 p.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Cesar Augusto Becerra Campo
Cargo: Director De Promoción Y Desarrollo
Correo electrónico: dirpromocion@cccauca.org.co

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.05.05 09:15:43 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.